

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

12511 *Resolución de 19 de julio de 2010, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas durante el segundo trimestre de 2010.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican, como anexo a la presente Resolución, las subvenciones y ayudas concedidas, durante el segundo trimestre de 2010, dentro del ámbito de actuación de esta Dirección General, con arreglo a las bases reguladoras contenidas en la Orden TIN/2158/2008, de 18 de julio, y Resolución de 16 de julio de 2008; en la Orden TAS/1043/2007, de 18 de abril modificada por la Orden TIN/1413/2009, de 29 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 2010.–La Directora General de Integración de los Inmigrantes, Estrella Rodríguez Pardo

ANEXO**Dirección General de Integración de los Inmigrantes****SUBVENCIONES CONCEDIDAS***Sección 19. Servicio 07. Programa 231H*

Segundo trimestre del año 2010

Orden de Bases del Ministerio de Trabajo e Inmigración 2158, de 18 de julio de 2008 (BOE 22 de julio de 2008) y Resolución de 16 de julio de 2008 (BOE 1 de septiembre de 2009), para la concesión de subvenciones a Municipios, Mancomunidades de Municipios y Comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes.

NIF/CIF	Instituciones/Perceptores	Euros
	Crédito presupuestario 19.07.231H.461	
P-0301800-I	Ayuntamiento de Altea	2.000,00
P-3000900-E	Ayuntamiento de Archena	25.000,00
P-0809500-B	Ayuntamiento de Granollers	52.000,00
P-4510200-A	Ayuntamiento de Miguel Esteban	30.000,00
P-2808500-I	Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra	10.000,00
P-2105000-J	Ayuntamiento de Moguer	25.000,00
P-2221800-B	Ayuntamiento de Monzón	60.000,00
P-4618300-J	Ayuntamiento de Oliva	35.000,00
P-2810600-C	Ayuntamiento de Parla	45.000,00
P-2813000-C	Ayuntamiento de San Fernando de Henares	50.000,00
P-1213800-D	Ayuntamiento de Vinaroz	25.000,00
P-9300002-D	Consell Comarcal del Tarragonés	10.000,00
P-1600011-I	Mancomunidad El Záncara	70.000,00
Total		439.000,00

Orden TAS/1043/2007, de 18 de abril, y Orden TIN/1413/2009, de 29 de mayo. Resolución de 11 de marzo de 2010 modificada por Resolución 27 de abril de 2010. Ayudas para el retorno voluntario de inmigrantes.

NIF/CIF	Instituciones/Perceptores	Euros	Financiación Fondo Europeo para el Retorno (FER)
Crédito presupuestario 19.07.231H.484.11			
G-79963237	Asociación Comisión Católica Española de Migración-ACCEM	100.000,00	75%
G-79963237	Asociación Comisión Católica Española de Migración-ACCEM	150.000,00	
Q-02866001-G	Cruz Roja Española-CRE	1.350.000,00	75%
Q-02866001-G	Cruz Roja Española-CRE	1.400.000,00	
Total programa		3.000.000,00	